CONTRATO SENADIS N°23 /2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA – SBE Nº 05 /2015
"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA- PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"
ID Nº 299.435

Entre la Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos de las Personas Con Discapacidad (SENADIS), con RUC N° 80005380-0 representado por la **Lic. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN GOMEZ**, con C.I. N° 1.890.292, Ministra-Secretaria de la Cartera, con domicilio legal y sede principal en las calles Jacaranda y Yeruti de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A..**, con RUC N° 80013889-9, domiciliada en la calle Perú Nº 1055 c/Artigas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr Jose Flecha Cosp**, con Cédula de Identidad Nº 698.987, en carácter de representante legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para **"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 05/2015, convocado por Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2198/2015, de fecha 10 de Noviembre de 2015; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación al "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 299.435.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Especificaciones tecinas del servicio.
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Fátima Regina Martínez
Dirección General de Planificación
SENADIS

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	8	0	250	10	1	99	120.000.000
2016	2	1	8	0	250	10	1	99	230.000.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Así mismo corresponde a un llamado plurianual, por lo que la partida presupuestaria prevista para el año 2016 se encuentra supeditados a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2016.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299.435.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO Nº 05/2015**, convocado por la *Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad* ***(SENADIS)*** dependiente de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según RESOLUCIÓN N° 2198 de fecha de noviembre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario**
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA DE 45PPM O SUPERIOR	**Unidad**	1	Evento	297
2	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL COLOR DE 30PPM O SUPERIOR	**Unidad**	1	Evento	495
3	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA DE 23PPM O SUPERIOR	**Unidad**	1	Evento	297
					Precio total:	1.089

*Monto mínimo	175.000.000
*Monto máximo	350.000.000

El Proveedor se compromete a proporcionar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Fátima Regina Morínigo
Dirección General de Planificación
SENADIS

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria en: **BANCO ITAU S.A.**
N° de cuenta: **0000000000416539**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo al Art. 36° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2016

Data Systems S.A.
Capital Abierto

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios serán solicitados mediante órdenes de servicio emanadas de la Convocante durante la vigencia del contrato.-

El plazo de ejecución de dichas órdenes de servicio será como máximo, 10 (diez) días calendario, en la siguiente dirección, Jacaranda e/ Yeruti (Fernando de la Mora Zona Norte)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Soporte Técnico Informático.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

En caso de que el Proveedor no cumpla con la entrega de los servicios en el plazo requerido, se aplicará una multa equivalente al 1% sobre el monto total de los servicios pendientes de entrega, por cada día en mora, hasta alcanzar el monto total de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. Las multas serán descontadas del monto a ser abonado por la Contratante correspondiente al mes afectado.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" o caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Fátima Regina Morínigo
Dirección General de Planificación
SENADIS

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes Noviembre y año 2015.

Regina Morínigo
Dirección General de Planificación
SENADIS

Lic. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN GOMEZ
CONTRATANTE

SR. JOSE FLECHA COSP
PROVEEDOR

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto